



ACUERDO No. 10-CNR/2024. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión cinco punto cuatro: Aprobación de resultados. Subasta Inversa No. SI-02/2024-CNR, denominada: "Aprobación de resultados. Subasta Inversa No. SI-02/2024-CNR, denominada: Suministro de consumibles para equipos informáticos, para el Centro Nacional de Registros, año 2024;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro; punto expuesto por la jefe ad honorem de la Unidad de Compras Públicas -UCP-, Liliana María Valladares de López, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que la unidad solicitante para la referida Subasta Inversa es el Departamento de Almacén. Por otra parte, la disponibilidad presupuestaria asignada a la misma asciende a US\$351,362.00;
- II. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 242-CNR/2023, de la sesión ordinaria N° 41, de fecha 8 de noviembre de 2023, se aprobaron los documentos de solicitud de oferta y nombramiento de los evaluadores técnicos.
- III. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 280-CNR/2023, de la sesión ordinaria N° 46, de fecha 13 de diciembre de 2023, se aprobó el resultado de la evaluación técnica de la única ofertante: sociedad DPG, S.A de C.V.;
- IV. Que la realización de la subasta en COMPRASAL, se llevó acabo el 22 de diciembre de 2023; siendo detallado el suministro requerido en el acuerdo del Consejo Directivo N° 242 atrás referido.
- V. Que posterior a la aprobación, notificación y estando en firme el resultado de la evaluación técnica, se realizó la subasta electrónica en COMPRASAL, mediante la reducción sucesiva de precios durante el tiempo determinado en el documento de solicitud de oferta -DSO-, de conformidad a las reglas previstas en la normativa vigente; obteniéndose el resultado siguiente:

MARCAS DE EQUIPOS EXISTENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS	AGRUPACIÓN POR ÍTEMS	N° DE ÍTEMS	RESULTADO DE LA PUJA
EPSON	Cinta para impresor	1	40	\$ 19,545.00
	Tinta para impresor	4	102, 103, 104 y 105	
	Tinta para plotter	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	



MARCAS DE EQUIPOS EXISTENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS	AGRUPACIÓN POR ÍTEMS	N° DE ÍTEMS	RESULTADO DE LA PUJA
HP	Cartucho de tinta	6	22, 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 264,920.50
	Tinta para plotter	8	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	
	Cabezal para impresora	5	35, 36, 37, 38 y 39	
	Tóner para impresor	47	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 106	
OKI	Cinta para impresor	1	41	\$ 2,114.40
	Tóner para impresor	4	56, 57, 58 y 59	
LEXMARK	Tóner para impresor	9	18, 19, 20, 21, 71, 72, 73, 74, y 75	\$ 42,696.50
	Cartucho de tóner	1	84	
CARTRIGE	Tóner para impresor	4	52, 53, 54 y 55	\$ 3,100.00
SIN MARCA	CD-R	1	34	\$ 450.00
TOTAL				\$ 332,826.90

No habiéndose subastado por no haber sido ofertados los ítems siguientes:

MARCAS DE EQUIPOS EXISTENTES	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	AGRUPACIÓN POR ÍTEM	N° DE ÍTEMS
CANON	Tinta para impresor	6	28, 29, 30, 31, 32 y 33

Obteniéndose un ahorro de:

Descripción	Presupuesto CNR	Precio final ofertante
Ítems solicitados	\$351,362.00	\$332,826.90
Ítems no ofertados	\$860.00	
Presupuesto para ítems ofertados (objeto de subasta)	\$350,502.00	
Precios referenciales según DSO	\$332,976.90	
Ahorro respecto el presupuesto inicial		\$17,675.10
Ahorro respecto a precios referenciales		\$150.00

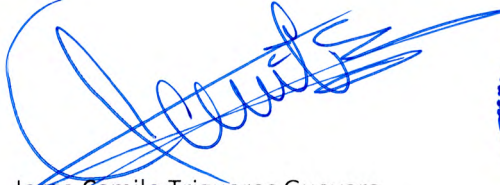
- VI. Que los evaluadores técnicos comprobaron nuevamente que el ofertante se encontrara registrado en el RUPES de COMPRASAL, que no se encontrara dentro de los registros de inhabilitados/incapacitados de la DOM, así como que no tuviese multas pendientes de pago (según los registros de la UCP), todo conforme a los artículos 24, 99 y 180 de la LCP, así como en el artículo 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales.
- VII. Que habiendo cumplido el oferente con lo requerido en cada una de las etapas del proceso de compra, los evaluadores técnicos recomiendan: adjudicar de forma parcial la Subasta Inversa N° SI-02/2024-CNR, denominada: "Suministro de consumibles para equipos informáticos, para el Centro Nacional de Registros, año 2024", a la sociedad DPG, S.A de C.V., a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2024, por el monto total de USD\$332,826.90 IVA incluido, según el detalle relacionado en el romano IV y declarar desiertos los ítems 28,29,30,31,32 y 33-tinta para impresor marca CANON que no fueron ofertados.

La expositora de conformidad con la recomendación de los evaluadores técnicos, con lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 234; en la Ley de Compras Públicas – LCP- en sus artículos 18, 21, 22, 24, 73, 96 y 99; en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) en su artículo 4; en la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales, en su artículo 118 inciso final; lineamiento emitido por la DINAC, N° 3.32, denominado: "Modificación 1 al Lineamiento para la realización de contrataciones por subasta inversa"; y documento de solicitud de ofertas del presente proceso; en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Adjudicar de forma parcial la Subasta Inversa N° SI-02/2024-CNR, denominada: "Suministro de consumibles para equipos informáticos, para el Centro Nacional de Registros, año 2024", a la sociedad DPG, S.A de C.V., a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2024, por el monto total de USD\$332,826.90 IVA incluido y declarar desiertos los ítems 28,29,30,31,32 y 33-tinta para impresor marca CANON- que no fueron ofertados. 2. Nombrar como administradora del contrato a la licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, jefe del Departamento de Almacén de la Gerencia de Administración. 3. Delegar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar o sustituir a otro administrador de contrato, cuando fuere necesario. 4. Instruir a la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo recomendado por los evaluadores técnicos, las disposiciones legales antes citadas y lo pedido por la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) **Adjudicar** de forma parcial la Subasta Inversa N° SI-02/2024-CNR, denominada: "Suministro de consumibles para equipos informáticos, para el Centro Nacional de Registros, año 2024", a la sociedad DPG, S.A de C.V., a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2024, por el monto total de USD\$332,826.90 IVA incluido y declarar desiertos los ítems 28,29,30,31,32 y 33-

tinta para impresor marca CANON- que no fueron ofertados. **II) Nombrar** como administradora del contrato a la licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, jefe del departamento de Almacén de la Gerencia de Administración. **III) Delegar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar o sustituir a otro administrador de contrato, cuando fuere necesario. **IV) Instruir** a la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo. **V) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

